REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. 215 DE 2021
(NOVIEMBRE 16)

Por la cual se efectúa la publicación de la lista de elegibles para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Asistencial en la Circunscripción Electoral de Chocó.

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN CHOCÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4369[1] del 18 de mayo de 2021 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 28 de noviembre de 2021.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 5 de diciembre de 2021, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2021, y 1 a 11 de diciembre de 2021, según la necesidad del servicio, inclusive, en la Circunscripción Electoral de CHOCÓ.

Que mediante resolución 206 del 04 de noviembre de 2021, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la circunscripción electoral del Chocó.

Que mediante resolución 210 del 04 de noviembre de 2021, se modificó parcialmente el artículo primero de la resolución 206 del 04 de noviembre de 2021, en el sentido de adicionar un (1) cupo para la Delegación Departamental del Chocó; para un total de cargos a proveer de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04 en la Circunscripción Electoral de CHOCÓ.

Que acorde con el cronograma de la convocatoria, fue dirimido un empate presentado en el municipio de Medio San Juan – Chocó, mediante sorteo con balotas en la sede de la Registraduria Municipal ubicada en Barrio Porvenir, el 12 de noviembre de 2021, donde se contó con el acompañamiento de la Comisaria de Familia Municipal y las aspirantes a desempatar.

---

[1] *"Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de Concejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el Calendario electoral*

Que finalizada la revisión de la experiencia con la Entidad por parte de los aspirantes como requisito principal para la selección, se determinó que en algunos de los municipios donde se ofertaron vacantes en la convocatoria, no cumplieron con el requisito mínimo.

Que debido al no cumplimiento del requisito de experiencia en los municipios de: Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahia Solano, Bajo Baudó, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito y Sipí no se logró suplir totalmente las vacantes ofertadas.

Que de acuerdo con las directrices impartidas en la **Circular GTH - 109 del 3 de noviembre de 2021**, donde se estipula que: "en caso de que algunas de las plazas queden desiertas, se deberá acudir a la lista de elegibles del municipio más cercano en distancia..." se ofertaron a través de correo electrónico las vacantes desiertas a las primeras personas en estricto orden de méritos inscritas en la convocatoria y que no alcanzaron el puntaje para entrar en la lista de elegibles del municipio al cual se inscribieron, los municipios de: Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahia Solano, Bajo Baudó, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito y Sipí

Que a pesar de lo anterior, en las plazas de la Registraduria Municipal de Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahia Solano, Bajo Baudó, Carmen del Darién, El Litoral del San Juan, Medio Atrato, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito y Sipí, no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en estricto orden de méritos, de acuerdo a la experiencia con la Entidad, la lista de elegibles del proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Chocó, en las diferentes plazas que se relacionan a continuación:

DELEGACIÓN

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	QUEJADA MURILLO HELLNICK	1077446571

QUIBDÓ

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	SALCEDO CATAÑO QUELLI LUCY	54257251
2	MOSQUERA MORENO HALMAR ANDRES	11798996
3	CORDOBA SANCHEZ HARRY	11791991
4	SANCHEZ PALACIOS YIFFER ANDRES	1076383517
5	PEREZ MOSQUERA MAITE	1077458789
6	RENTERIA BORJA MARIA PATRICIA	35898626
7	DIAZ PALOMEQUE HAMILTON STIWER	1077441195
8	PALACIOS PALACIOS DOMITILIO	11810328
9	FIGUEROA RICARD ROMMY SORAYA	35603322
10	MARTINEZ CORDOBA JORGE ELIECER	11814974
11	MOSQUERA RENTERIA YIMMY ANTONIO	82381057
12	CORDOBA RAMIREZ LEIDY LAURA	1077458818
13	MOSQUERA CAÑADAS ARISLEYDA MARIA	54257639
14	CORDOBA MOSQUERA ALICIA MERCEDES	26258703
15	HOYOS ALVAREZ SONIA YANETH	35603426
16	HURTADO AYALA FADY CRISTINA	35600819
17	GARRIDO ZUÑIGA OBED	11801703
18	MURILLO LOPEZ YINA PAOLA	1077467047
19	PALACIOS RENTERIA BRENDA	1077434703

20	ASPRILLA MORENO MILADIS	54258265
21	VALENCIA CORDOBA EDNA ROCIO	1022388165
22	PEREA CORDOBA WILBOR DANNERY	11804666
23	CHAVERRA HINESTROZA GLADYS ESTELLA	26274311
24	ASPRILLA RIOS LUZ STELLA	66680167
25	CARRASCO HURTADO ARMANDO ANTONIO	11796363
26	PALACIOS SALGUERO YASMINA PATRICIA	1077447903
27	GUISADO ARRIAGA ANA JULIA	26257387
28	CORDOBA RIOS YINETH BEATRIZ	1077442176
29	PALACIOS PALACIOS SINDY TATIANA	1077436267
30	VALOYES PEÑA ROSA ELVIRA	54256244
31	RENTERIA CORDOBA ANGIE KARINA	1077438228
32	PALACIOS MOSQUERA MARIA ANGELA	1077425993
33	CHAVERRA PALACIOS KARINA	1077455059
34	ARBOLEDA CORREA YAZAIRA	1077441934
35	FORONDA GRAJALES FREDY	15370635
36	CORREA RODRIGUEZ AURA ESMILDA	26260529
37	SERNA SERNA ZAMIR	11810959

ACANDI

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MEDRANO MENDOZA ROSALBA	45694847
2	MEZA JULIO JHON JAIRO	82331184
3	MEDRANO PEREA DARY JESENIA	1078579888
4	BANQUET PEREA CLAUDIA PATRICIA	1078577835
5	SERRANO BALLESTERO DIONIS	1078577386
6	ORTIZ ZAPATA DARLEY ANDRES	1077476421

ALTO BAUDÓ

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	PALACIOS CABRERA MARIA EVELIS	35899007
2	CABRERA CASTRO MARIA DELIA	35899188
3	DIAZ PALACIOS GEOVANNY	11802292
4	PALACIOS RIVAS KELI YOHANA	1077432249
5	CABRERA SANCHEZ DIANA PATRICIA	35899183
6	RIVAS PALACIOS ARLENIS	1075020163
7	MOSQUERA CORDOBA YULENNY	1077445006
8	PALACIOS MOSQUERA YACILENY	1075021950
9	CORDOBA RIVA MARIBETH	35897969
10	ZUÑIGA MOSQUERA DIONICI	1075022534
11	ASPRILLA CORDOBA HENNY YUDY	1075021566
12	VALOYES MOSQUERA YENNY STELLA	1077441396

13	CORDOBA PEÑALOZA FREDY	1133604744
14	PALACIOS MOSQUERA LUZ MARINA	54256355
15	MARMOLEJO FORASTERO MANUELA	1075022818
16	PALACIOS MOSQUERA JOHANNIS	1075021382

ATRATO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	ROBLEDO OBREGON OSCAR ALONSO	11799168
2	MOSQUERA RENTERIA LEXTI YASSIRY	35895837

BAGADO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	CORDOBA DELGADO YARLEY	26290694
2	RENTERIA MORENO CRUZ YUDY	35602291
3	MATURANA RENTERIA CENIVES PATRICIA	1078180069
4	MOSQUERA MATURANA YIRIS DACIRLEN	1078179634
5	MENA MORENO KEILAN MARCELA	1078180253
6	LEMOS SANCHEZ LORENA VICTORIA	1078179991
7	HURTADO ABADIA YUSNAY YENNIFER	1077633616

La seleccionada **N° 7**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Atrato, teniendo en cuenta que el municipio de Bagadó no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en este, ya que sólo (6) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; quedando (1) cargo vacante para los (8) cargos asignados al municipio.

BAHIA SOLANO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	VERGARA GUZMAN YAQUELYNE	50910572
2	HURTADO RUIZ ASTRID LORENA	1077173567
3	MILEYDY MORENO VALOIS	1079358427

La seleccionada **N° 3**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Nuquí, teniendo en cuenta que el municipio de Bahía Solano no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en este, ya que sólo (2) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; quedando (5) cargo vacante para los (6) cargos asignados al municipio.

BAJO BAUDO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	QUIÑONEZ GUAITOTO MARIA ELIODORA	26297045
2	MINA SALAS LUZ CARMEN	1077632885
3	GRANADO MOSQUERA DORA ELENA	1077633855
4	RUIZ VANEGA DILFA	1077647433
5	RODRIGUEZ CORDOBA JHOHAN	1077442560
6	RIVAS MORENO SAYI	1151445470
7	MOSQUERA MOSQUERA LUZ NELLY	1111763245
8	HURTADO ABADIA YULIETH	1193232915

BOJAYA

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	PINO CHAVERRA MARICETH	26265335
2	MOSQUERA CUESTA ROSALBA	1079288730
3	VELASQUEZ CORDOBA YULEIDA	26265373
4	MOSQUERA PALMA YASNEY	1079290133

CARMEN DEL DARIEN

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	PALACIOS SALINAS MARYURIS	1045508880
2	TOVAR CORDOBA ANA LEONISA	26379337

CERTEGUI

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	AGUILAR GARCIA YANIRIS ROSA	1077426091
2	IBARGUEN IBARGUEN FRANCISCO ALCIDES	11706619

CONDOTO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	LOBON MOSQUERA CELIS NEREIDA	35851397
2	RIVAS RIVAS LESDY SELENY	1076820439
3	RAMIREZ PEREA ALIS MARIA	35850615
4	MCHADO LOBON ANDEHINA	1076822155
5	MOSQUERA LOPEZ CRUZ MARIUSSY	35852183

6	ECHEBERRY GOMEZ YUBEIDA	1076821905
7	GOMEZ ANDRADE MARIBEL	35851751
8	LOZANO PALACIOS YENY SAMIRA	1077454444

La seleccionada **N° 8**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Certegui, teniendo en cuenta que el municipio de Condoto no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en éste, ya que sólo (7) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; completando los (8) cargos asignados al municipio.

EL CANTON DE SAN PABLO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	RAMIREZ GUERRERO YENY SANDRA	59166747
2	MORENO INESTROZA SUYI	52858543
3	CORDOBA MURRAY ANUNCIA	26337622
4	QUINTO VALENCIA KEYDY MARCELA	1004038969

EL CARMEN DE ATRATO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	HINESTROZA TAPIAS ELKIN	86041267
2	MONTOYA HERRERA KATHERINE VANESSA	1039096507

ISTMINA

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MORENO MOSQUERA NAYIVE	35589770
2	HILER LOPEZ MIRLEY	1076323123
3	AGUALIMPIA HURTADO FARITH JULIETH	1076331846

4	HURTADO MOSQUERA YENCY CAROLINA	1076326248
5	IBARGUEN CUERNO ROSSI MELISA	1076324281
6	GUTIERREZ IBARGUEN SANDRA JHOANA	1076332087
7	MOSQUERA MOSQUERA MARIA CEIDIS	35698172
8	GOMEZ MURILLO INES LIZETH	35695583
9	MOSQUERA MURILLO HAISON FRANCISCO	1076323946
10	MURILLO MOSQUERA EVA MARIA	67005655
11	HURTADO QUINTO MARIA LUZ AYDA	35589994
12	HURTADO ABADIA YASURI	1077648571
13	PEREA BENITEZ SANDY YARLEY	1076321770
14	RAMOS HURTADO DIORLIN	1010087999
15	MOSQUERA ASPRILLA MAUREN ADRIANA	1077439969
16	LARGACHA ZENITH YOLEIDA	35697675

LITORAL DEL SAN JUAN

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	HURTADO VANEGAS DALILA	66741991
2	IBARGUEN CAICEDO MELANIA	35806205
3	PRETEL WAITOTO JACKELINE	35805874
4	WAITOTO HURTADO ELY JOHANA	35805953
5	IBARGUEN SALAZAR SADY PATRICIA	29114810
6	VALENCIA DELGADO YULI	35806289
7	CAICEDO WAITOTO ROSA MARIA	35805251

8	PEREA HERRERA YASCIRA	26274583
9	IBARGUEN CAICEDO GENNY	1078687134
10	MOSQUERA HURTADO ELISABETH	66975303
11	GAMBOA HURTADO GEYDY LISETH	1006201649
12	ASPRILLA MOSQUERA FLOR MAYERLIN	1004030445
13	IBARGUEN HURTADO MARYI	1143982405
14	MURILLO MOSQUERA MARIZALETH	1078691746
15	GRANJA MOSQUERA YISELLA	31600769
16	GONZALEZ MOSQUERA KARINA	1078688417

JURADO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	PALACIOS PALACIOS DIANA PATRICIA	1144025384
2	GONZALEZ MOSQUERA MILADYS	50932671

LLORÓ

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	VIVAS IBARGUEN BEYDY PATRICIA	26345642
2	HURTADO CORDOBA LUZ AURORA	54258843
3	MOSQUERA PEREA MARIA DEL CARMEN	26344962
4	MACHADO VIVAS GIANNY PAOLA	1078918685
5	MOSQUERA VIVAS YENIFER YULIANY	1004042845
6	MARIA YULISA RAMIREZ ALVAREZ	1077431600

La seleccionada **N° 6**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Certegui, teniendo en cuenta que el municipio de Lloró no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en éste, ya que sólo (5) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; completando los (6) cargos asignados al municipio.

MEDIO ATRATO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	HERNANDEZ DOMINGUEZ WILBER	11808037
2	MAYO CORDOBA SENEN	11797077
3	PALACIOS PALACIOS EDUARD DAVID	1077445312
4	CHAVEZ VALENCIA LEIDY YOHANA	1077437904
5	LAVERDE BORJA LEIDY FLORIZA	1076821258
6	PALACIOS MURILLO DUGEYNY	1112218413
7	MURILLO ESPINOSA LUZ ESTELLA	1077463810
8	PINO PALACIOS DEIVYS ENRIQUE	1077429763
9	PAZ ABADIA JOHANA ALEXANDRA	1077472689

La seleccionada **N° 9**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Quibdó, teniendo en cuenta que el municipio de Medio Atrato no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en este, ya que sólo (/8) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; quedando (1) cargo vacante para los (10) cargos asignados al municipio.

MEDIO BAUDÓ

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MENA LERMA YIRTHA ZULEMA	35697210
2	MOSQUERA HURTADO YEYMAR DAVID	1128728587
3	MORENO PEREA DAMARIS	1076334860

MEDIO SAN JUAN

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	ROJAS MOSQUERA YANIA YANITZA	1128025135
2	PINO MOSQUERA KELLYS JALEISA	1077424669
3	MOSQUERA VIVERO LENIS YULISSA	1076321490
4	MURILLO RAMIREZ ANDY LUCIA	1077450787
5	VALENCIA IBARGUEN YOHANNE	1128024580
6	ROJAS MOSQUERA JENIFER	1128024101

NOVITA

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MORENO JOSE OCTAVIO	4840174
2	RIVAS MOSQUERA MARTHA YESENIA	42157623
3	CAMACHO RIVAS YASIRI	1076323562
4	ASPRILLA MURILLO EDUARDO FERLEY	1077199276
5	LOPEZ RIVAS AHIDA LUZ	26350087
6	RENTERIA VALDERRAMA HAVEYDY	43271345
7	LOPE Z RIVAS YENIFER CATERINE	1077199405
8	JORDAN MOSQUERA YULIS KARINA	1077200067
9	OLAYA CHAVEZ ELIYULIANA	1010104130
10	HAVEZ IBARGUEN NIDIA YORLEIBIS	1077199186
11	RIVAS CHAVEZ JOSE LUIS	1077199700
12	LUNA SOLANO DAYSI	39288983

13	MOSQUERA ASPRILLA MELBA EMPERATRIZ	26349619
14	VALDERRAMA MOSQUERA MARICEL	26349739
15	CHAVEZ ASPRILLA ADRIANA PATRICIA	1076327500
16	MOSQUERA OCORO KARIN DANIELA	1128024852
17	ARBOLEDA OCORO AMADA LEYDY YOJANA	35695753
18	YULY JOHANA PALACIOS SALGUERO	1077447902

Las seleccionadas **N° 16 y 17**, fueron escogidas de la lista de elegibles del municipio de Medio San Juan, La seleccionada **N° 18**, fue escogida de la lista de elegibles del municipio de Atrato teniendo en cuenta que el municipio de Nóvita no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en este, ya que sólo (15) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; completando los (18) cargos asignados al municipio.

NUQUI

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MORENO MOSQUERA SARA MARGARITA	44003780
2	MOSQUERA MORENO MILLER LANDY	1079358151
3	MANYOMA DIAZ KEILA MARCELA	1111783531
4	PALACIOS REYES LUZ DARIS	1079358100
5	IBARGUEN MORENO LENIS SOBEIDA	1079358256
6	MENA GAMBOA YANETH	1079359279

RIO IRÓ

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MOSQUERA CAÑIZALES YANNI YORELIS	1039470204
2	MOSQUERA MOSQUERA YERLYNSON	1076819874

3	SANCHEZ MOSQUERA KELY YUSMERI	1076320397
4	CUESTA LEZCANO ANGIES	1077464565

RIO QUITO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MOSQUERA PALACIOS NEYLER ANDRES	1003931371
2	PALACIOS MOSQUERA JOSE DEL CARMEN	11806911
3	MOSQUERA MOSQUERA MARIA LILIANA	1129365615
4	MALDONADO PALACIOS DANIELA	1003931082
5	SALAS CORDOBA DEYMER	1077436251

El seleccionado **N° 5**, fue escogido de la lista de elegibles del municipio de Quibdó, teniendo en cuenta que el municipio de Rio Quito no se logró suplir parcial o totalmente las vacantes, con el personal inscrito en este, ya que sólo (4) aspirantes cumplían con el requisito mínimo de experiencia en la Entidad; quedando (1) cargo vacante para los (6) cargos asignados al municipio.

RIOSUCIO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	ROMAÑA GUTIERREZ JHON EDINSON	1075088388
2	VARGAS PALOMEQUE MAYERLING	1003788942
3	LASCARRO PALACIOS GLENIS	35785199
4	POLO HERNANDEZ YOHANNES	1128059540
5	MOSQUERA PALACIOS LILIANA PATRICIA	35894399
6	QUEJADA RENTERIA LUCELLYS	1075094776
7	SALAS PALACIOS DIOSELINA	35785204
8	CUESTA PINO MERLIN	35785095

9	MENDOZA GARCIA ARIS LEIDA	26378213
10	ROVIRA AYALA MARLEY	26379257

SAN JOSE DEL PALMAR

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	ARIAS CAÑAVERAL BLANCA LLIANA	1076351056
2	JIMENEZ RUIZ NANCY YOBANA	26386990
3	MARULANDA ROJAS DIANA LORENA	1076352082
4	URREA JIMENEZ DORA ELENA	26386578

TADO

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	RENGIFO QUINTERO WALTER DE JESUS	82361727
2	ROMAÑA MORENO ANA CECILIA	54252519
3	MOSQUERA MORENO LUCINDA DEL CARMEN	35586803
4	MURILLO MOSQUERA ROSALBINA	1076380910
5	MOSQUERA MOSQUERA MAIRA GISELA	1010058348
6	COPETE ANDRADE EDILMA	35820150
7	AGUALIMPIA LAGAREJO YURLAY	35587551
8	MOSQUERA PEREA RUDITH YIRENNY	1076386546

UNGUIA

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	ORTIZ RODRIGUEZ JAIME ANDRES	1074715097
2	GARCES DURAN WILMER	71987099
3	PALACIOS SALGUERO NILSON ANDRES	1077431865
4	CORDOBA CARABALLO FRANK JOSEPH	11902031

UNIÓN PANAMERICANA

ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA
1	MOSQUERA MOSQUERA DIANA	1131044037
2	CETRE MURILLO YURY PAOLA	22736893

ARTÍCULO SEGUNDO: Reclamaciones a la publicación de lista de elegibles. Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán los días 17 y 18 de noviembre de 2021, en medio físico en la sede de la Delegación Departamental Chocó, Registraduría Especial de Quibdó y Registradurías Municipales de la Circunscripción Electoral del Chocó, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras ubicadas en las instalaciones de la Delegación Departamental del Chocó, Registraduría Especial de Quibdó y Registradurías Municipales de la Circunscripción Electoral del Chocó.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los (16) días del mes de noviembre de 2021.

JEFFERSON ELIAS MURILLO MOSQUERA **DAYRA IBARGUEN HURTADO**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Chocó

Elaboró: Diana Alvarez